

Fecha de vigencia: 01 de setiembre de 2013

**BANCA PERSONAL**  
**TARIFARIO: CRÉDITO VEHICULAR**  
**TASAS, COMISIONES Y GASTOS**

FINANCIAMIENTO	TARIFA		MÍN.		MÁX.		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
Crédito Vehicular	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	-
<b>TASAS</b>							
T.E.A Crédito Vehicular para auto nuevo	-	-	9.45%	9.45%	11%	11%	Tasa de Interés Efectiva Anual VARIABLE
<b>COMISIONES</b>							
<b>Servicios asociados al crédito</b>							
Evaluación de póliza de seguro endosada	300.00	-	-	-	-	-	Cobro anual. Aplica para cada evaluación de póliza de seguro endosada.
Modificación de condiciones	100.00	-	-	-	-	-	Aplica para modificaciones al contrato realizadas por el Banco en atención a una solicitud del Cliente como es la cesión de derechos, entre otros.
Envío físico de estado de cuenta	10.00	3.00	-	-	-	-	Aplica a los Clientes que hayan optado por la remisión en forma física relacionado a los pagos efectuados y aquellos que se encuentran pendientes según el Cronograma de Pagos. Cobro mensual.
<b>SERVICIOS TRANSVERSALES</b>							
<b>Servicios brindados a solicitudes del Cliente</b>							
Constancias	35.00	-	-	-	-	-	Elaboración y entrega de constancias solicitadas por los Clientes con la finalidad de acreditar diversos aspectos en su relación contractual con la empresa.

Duplicado de contratos u otros documentos	10.00 (más S/. 1.00 por cada hoja)	-	-	-	-	-	Aplica cuando el Cliente solicite una copia de documentos vinculados a la contratación y administración de la cuenta u operación.
Gestión de compra de deuda	25.00	-	-	-	-	-	Se aplica para las verificaciones realizadas ante la empresa acreedora para efectuar el pago de la deuda.
<b>GASTOS</b>							
Seguro de desgravamen individual	0.036%	0.036%	-	-	-	-	Cobro mensual. Se calcula sobre el saldo de capital del préstamo.
Seguro de desgravamen conyugal	0.068%	0.068%	-	-	-	-	-
Gasto por Seguro Vehicular (tasa anual)*	-	-	-	-	-	-	Cobro mensual. Se calcula sobre el valor del automóvil.
<u>Compañía de seguros Rímac</u>							
Cat I	4.62%	4.62%	-	-	-	-	-
Cat II	4.19%	4.19%	-	-	-	-	-
Cat III	6.90%	6.90%	-	-	-	-	-
Cat IV	5.04%	5.04%	-	-	-	-	-
Cat V: Pick up alto riesgo (Uso comercial )	7.66%	7.66%	-	-	-	-	-
Cat VI: Pick up alto riesgo (Uso particular)	6.56%	6.56%	-	-	-	-	-
Cat VII: Pick up bajo riesgo (Uso particular)	5.47%	5.47%	-	-	-	-	-
Cat VIII	2.19%	2.19%	-	-	-	-	-
Cat IX	2.67%	2.67%	-	-	-	-	-
Cat X	4.86%	4.86%	-	-	-	-	-

Cat XI	2.19%	2.19%	-	-	-	-	-
Cat XII	3.40%	3.40%	-	-	-	-	-
Cat XIII	3.40%	3.40%	-	-	-	-	-
Cata XIV	4.25%	4.25%	-	-	-	-	-
<b><u>Compañía de seguros Mapfre</u></b>							
Cat I bajo riesgo sin GPS Lima	4.25%	4.25%	-	-	-	-	-
Cat I bajo riesgo sin GPS provincia	3.84%	3.84%	-	-	-	-	-
Cat II bajo riesgo con GPS Lima	5.02%	5.02%	-	-	-	-	-
Cat II bajo riesgo con GPS provincia	4.61%	4.61%	-	-	-	-	-
Cat III mediano riesgo con GPS	6.21%	6.21%	-	-	-	-	-
Cat IV mediano riesgo con mantenimiento y GPS	7.07%	7.07%	-	-	-	-	-
Cat V alto riesgo sin GPS	5.68%	5.68%	-	-	-	-	-
Cat VI alto riesgo con GPS	6.34%	6.34%	-	-	-	-	-
Cat VII vehículo Chino o Hindú	5.42%	5.42%	-	-	-	-	-
<b>Gastos Notariales</b>	-	-	-	-	-	-	Según tarifario de notarios publicado en Unidades de Negocio.
<b>Gastos Registrales</b>	-	-	-	-	-	-	Tarifa establecida por Registros Públicos.
<b>PENALIDADES</b>							
<b>Penalidad por pago posterior a la fecha de vencimiento</b>	40.00	13.50	-	-	-	-	Se aplicará pasado el 4to. día de la fecha de vencimiento de la cuota. Se aplicará cada 30 días.

**NOTAS IMPORTANTES**

Banco GNB Perú S.A. (EL BANCO) tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012.

Las Tasas aquí establecidas se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días. Las Tarifas están sujetas a variación. Para operaciones en soles, se tomará como referencia la variación anual de la tasa de referencia del Banco Central de Reserva del Perú (BCR) y para operaciones en dólares, se tomará como referencia la variación anual de la tasa de referencia de la Reserva Federal de los Estados Unidos. Las modificaciones se comunicarán a EL CLIENTE conforme a ley.

Las comisiones y gastos aplican por moneda. El tipo de cambio referencial es de S/. 3.00. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que efectúe la transacción.

Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0,005%.

**DESCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE ACUERDO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y CATEGORÍA:****a. Compañía de Seguro Rimac:**

Cat I sin GPS: Autos y Camionetas SW, 4x2, 4x4, bajo riesgo, uso particular.

Cat I con GPS: Toyota Yaris, VW Gol, Golf, Nissan Sentra, Subaru Impreza, Mazda 3.

**a.1. Incluye autos y camionetas SW con valor mayor a US\$ 50.000.00.**

Cat II con GPS (SUV): Camionetas rurales de uso particular: Nissan Pathfinder, Nissan Patrol, Toyota 4Runner, Toyota Land Cruiser Prado, Hyundai Santa Fe, Toyota FJ Cruiser, Toyota Fortuner, Toyota RAV4, Mitsubishi Montero Larga, Suzuki Grand Nomade, Honda CRV. Toda rural.

Cat III con GPS: Camionetas pick up de uso privado - comercial - alquiler: Toyota Hi Lux, Toyota Tacoma, Nissan Frontier, Nissan Navarra, Mitsubishi L200, Mitsubishi Dakar.

Cat V chino o hindú: Vehículos de fabricación china o indio

Cat VI con GPS: Autos y camionetas SW de tipo: Autos y camionetas SW de tipo: Toyota Corolla, VW Bora y Nissan Tilda.

**Para mayor información consulte: [www.rimac.com.pe](http://www.rimac.com.pe)**

## NOTAS IMPORTANTES

**b. Compañía de Seguros Mapfre(\*):**

Cat I bajo riesgo sin GPS (LIMA y PROVINCIA): Autos y camionetas rurales no especificados en las demás categorías.

Cat I bajo riesgo con GPS (LIMA y PROVINCIA): Toyota: Rav4, Land Cruiser, Land Cruiser Prado, 4 Runner, FJ Cruiser, Fortuner, Suzuki: Grand Nomade. Honda: CRV.

Cat II mediano riesgo con GPS: Toyota: Yaris, Corolla, Mazda 3. Nissan: Sentra. Volkswagen: Bora.

Cat III alto riesgo sin GPS: Los que no se indican en la categoría III alto riesgo (pick ups).

Cat III alto riesgo con GPS: Mitsubishi: L200 Y Dakar. Nissan: Frontier, Fiera, Navara. Toyota: Hi Lux, Tundra y Tacoma.

Cat IV vehículos chinos: Vehículos de fabricación china o hindúes (autos y rurales).

Cat V mediano riesgo con GPS y mantenimiento: Toyota: Yaris.

**Para mayor información consulte: [www.mapfreperu.com](http://www.mapfreperu.com)**

(\* ) El costo del mantenimiento del GPS se incluye en la Tasa y el costo del equipo será asumido por la compañía de seguro Mapfre excepto para el auto Toyota Yaris donde el asegurado asume dicho costo.